



Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos
del Ministerio de Justicia y Paz**

ACTA DE ELIMINACIÓN N° 013-2024

En la ciudad de San José, al ser las 10:00am del 19 de julio del 2024, reunidos en el Archivo Criminológico del Instituto Nacional de Criminología; los presentes: Rocío Araya Rojas, Directora Instituto Nacional de Criminología, Adolfo Hernández García, Jefe Archivo Criminológico, Ramsés Fernández Camacho, Jefe del Archivo Central y Representante del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Justicia y el señor Allan David Solano Rodríguez, Técnico del Archivo Central y según con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procede efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

1- El **Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz** en la **sesión ordinaria No. 0002-2024 del 18 de junio de 2024** se determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme a los artículos 22 y 23 del Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202; y al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990.

2- La **Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el Acuerdo 02 de la sesión 19-2013 del 12 de junio del 2013**, consideró que los documentos a continuación carecen de valor científico-cultural.

3-Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Valoración Parcial de Documentos del Archivo Criminológico de Computo y Penas del Instituto Nacional de Criminología.

4-La destrucción de los documentos se realiza dentro del convenio de cooperación ambiental entre Recicla Costa Rica Mn S.A. y el Ministerio de Justicia y Paz, creado el 21 de diciembre del 2023 de acuerdo al artículo 33 de la Ley N° 8839, del 24 de junio de 2010, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

A continuación, se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas y las tablas de plazos de conservación respectivas:



Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

Valoración Parcial de Documentos de la Dirección General de Adaptación Social / Departamento Técnico. Sección: Unidad Archivo Criminológico		
Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas
Expedientes de Personas Privadas de Libertad	Es el conjunto de documentos concernientes a la ejecución de las condenas y sanciones penales juveniles de personas sentenciadas por algún delito. Contienen los siguientes documentos: estudios de valoración, correspondencia, resoluciones administrativas (solicitudes de indultos, Acuerdos del Instituto Nacional de Criminología) y judiciales (Testimonios de sentencias), certificaciones, informes (historiales delictivos, etc.), documento "Poner a la Orden", entre otros.	1976-2013
Cantidad total:		31,02 metros lineales

Firmamos conforme.

Rocio Araya Rojas
Directora
Instituto Nacional de Criminología



Adolfo Hernández García
Jefe
Archivo Criminológico-INC



Ramsés Fernández Camacho
Jefe Archivo Central
Presidente CISED



Allan Solano Rodríguez
Técnico en Archivística
Archivo Central

